

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 818-2013-MDC.A.
CASTILLA, 05 de julio 2013

VISTO:

El Informe Nº 153-2013-MDC-GDS presentado por la Gerencia de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, el área técnica de esta administración, Gerente de Desarrollo Social y la Subgerente de Educación, Cultura y Deporte, señalan que al celebrarse el día 06 de julio de cada año el Día del Maestro, es necesario que se realice un reconocimiento público a los maestros que cumplan 20, 25 y 30 años de servicios y mejor desempeño, así como a las promotoras municipales;

Que, siendo la Educación el pilar donde descansa el desarrollo de los pueblos y siendo los docentes los llamados a forjar en las almas y conductas de sus alumnos los valores necesarios para hacerlos hombres de bien con alta eficiencia profesional y humana, es que este Gobierno Local reconoce públicamente la labor de los profesores del Distrito de Castilla al celebrarse en la fecha el Día del Maestro;

Que, somos conocedores que sólo los docentes con alto espíritu de reflexión y amor por la docencia son los llamados a cambiar los sistemas que impiden el progreso y que son estos varones y mujeres quienes con su esfuerzo labran para el Perú y Castilla mejores ciudadanos y honrados cristianos comprometidos con los valores y anhelos comunes que como Nación compartimos;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, en su artículo 73º numeral 2.3) señala que las municipalidades asumen las competencias y ejercen las funciones específicas en materia de educación, cultura, deporte y recreación; de igual manera en el artículo 82º se señala como competencia y función específica compartida con el gobierno nacional y el regional, el promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras; evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción; así como monitorear la gestión pedagógica, fortaleciendo su autonomía institucional;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar el saludo, felicitación y público reconocimiento de la Municipalidad distrital de Castilla a todos los maestros de nuestra jurisdicción, en especial a los que han cumplido 20, 25 y 30 años de servicio al Magisterio Peruano y a los que en su diaria labor profesional y humana dan muestras de formación integral a sus educandos que los hacen merecedores del reconocimiento público; en el siguiente orden:

I.E. N° MANUEL SCORZA A.H. LA PRIMAVERA

1. Prof. Manuel Alberto Risco Imán
2. Prof. Gladys Noblecilla Guerrero
3. Prof. Manuel Zapata Márquez
4. Prof. Clarivel Iris Jiménez Ortega
5. Prof. Martha Herrera Zeta
6. Prof. Dionisio Pintado Sandoval
7. Prof. Arnaldo Urbina Ancajima

I.E. MARINA PURIZACA BENITES A.H. EL INDIO

8. Prof. María Villalta Valencia
9. Prof. Carlos Agustín Chávez Flores
10. Prof. Etelvina Cruz de Palacios
11. Prof. Flor Mavel Aponte de Carrión
12. Prof. Semírames de Lourdes Gómez Adrianzen
13. Prof. Carlos Ángel Carhuapoma Criollo
14. Prof. Emilia Elena Morante de Pulache
15. Prof. Yanet Prado Morales
16. Prof. Pilar del Socorro Ruidías Gómez
17. Prof. Juan Giovanni Zelada Espinoza



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 818-2013-MDCA.

CASTILLA, 05 de julio de 2013

C.E.I N° 033 CERCADO DE CASTILLA

18. Prof. María Arcenia Agurto Pinela

I.E.P JUAN PABLO II CERCADO DE CASTILLA

19. Prof. Julio César Vargas Meléndez

CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL - CEBE

20. Prof. María Teresa Amayo Fuentes
21. Prof. Mercedes Paula Flores Villalta
22. Lic. Nory Yojani Campoverde Ríos
23. Lic. Seidy Navarro Velásquez
24. Prof. Sandra Katia García Zapata
25. Prof. Félix Pachterres Timana

I.E. MARISCAL RAMÓN CASTILLA

26. Prof. Doris Chávez Zurita
27. Prof. Beneranda Carrasco Chumacero
28. Prof. Ivone Mariella Gonzáles Cherres

IE N° 14119 CASERIO RIO SECO

29. Prof. Gloria Alva López
30. Prof. Julia Campodónico Díaz
31. Prof. Doris Domínguez Medina

IE N° 163 A.H. LA PRIMAVERA

32. Prof. Rosa Elena Baca Juárez
33. Prof. Rosa Yolanda Vínces Mondragón
34. Prof. Carolina Solórzano Alburquerque
35. Prof. Beatriz Jakeline Ojeda Torres

IE N° 015 A.H. CAMPO POLO

36. Prof. Cruz Marlene Alvarado Calle
37. Prof. Mercedes Cruz Guerrero

I.E.P NIÑO JESUS DE PRAGA

38. Prof. Marleny López Córdova
39. Prof. Miguel Ángel Zarate Banda

I.E.P. VIRGEN DE GUADALUPE - CERCADO

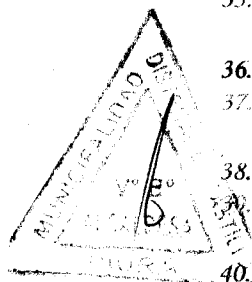
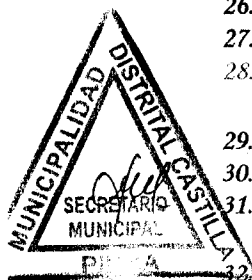
40. Prof. Carlos Leonor Salazar Soplapuco
41. Prof. Diana del Pilar Chanduvi Matías
42. Prof. Martha Adelaida Ballesteros Gallardo
43. Prof. René Silvia Ortiz Vargas
44. Prof. Víctor Armando Palomino Saavedra

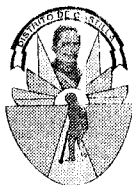
I.E.I N° 030 - A.H. TACALA

45. Prof. Isabel Cruz Vilchez
46. Prof. Carmen Rosa Arrieta Espinoza
47. Prof. Carmen María del Rosario Chunga Córdova

IE AGROPECUARIO N° 7 - A.H. CHICLAYITO

48. Prof. Harold Ulises Castillo Sánchez
49. Prof. Ego César Alzamora Aponte
50. Prof. Rodolfo Castillo Pasapera
51. Prof. Socorro Isabel Cornejo Palacios
52. Prof. María Victoria León Benites
53. Prof. Manuel Andrés Marcelo Castillo
54. Prof. María Isabel Marchand Gago
55. Prof. Luis Eduardo Márquez Guzmán
56. Prof. Ana María Vilchez Ramírez
57. Prof. Gabriel Alberto Zapata Benites
58. Prof. Fany Zapata Medina
/.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 818-2013-MDC/A
CASTILLA, 05 de julio de 2013

C.E. I. PILOTO N° 007 - CERCADO

59. Lic. Julia Alejandrina Alvarado Molero
60. Prof. Zulema Chinguel Pintado
61. Prof. Flor de María Gómez Lazo
62. Prof. Hermilda Ibáñez Quiñonez
63. Prof. Narda Verónica Gómez Meneses
64. Prof. Elda Ramírez Cruz
65. Prof. Lidia Alvarado Juárez
66. Prof. Melita Vargas Reátegui
67. Prof. Ana Elizabeth Vega Zapata

I.E. N° 20134 ALMIRANTE MIGUEL GRAU

68. Prof. Edita Emelda Palacios Mejía de Peña
69. Prof. César Alberto Cobeñas Chávez

I.E. N° 14116 SAN MARTIN DE PORRAS A.H. CAMPO POLO

70. Prof. María del Pilar Timana Aquino

I.E.P. RICARDO PALMA

71. Prof. Myriam Margarita Ayosa Morales
72. Prof. Annie Carol Gutiérrez De La Rosa
73. Prof. Yvonne Estela Saavedra Arcela
74. Prof. Jenny Carlos Villanueva
75. Prof. José Guerrero Neyra
76. Prof. Alexander Jiménez Uriarte
77. Prof. Lourdes del Pilar Sánchez Viera
78. Prof. Mario Frías Vásquez
79. Prof. Apolinar Veintimilla Castillo
80. Prof. Mariela Gyseli Zapata Gonzales

I.E. N° 798 LOS CAPULLITOS A.H. LA PRIMAVERA

- Prof. Magda Leticia Holguín Rivera.

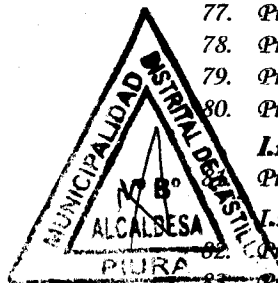
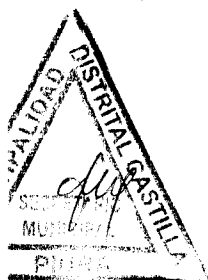
I.E. N° 15015 HEROES DEL CENEP

81. Prof. María del Pilar Bustamante Díaz
82. Prof. Norma Dioses Romero
83. Prof. Blanca Zulema Pozo Valdiviezo
84. Prof. Emperatriz Santos López
85. Prof. Ida Yoianda Varona Ruiz
86. Prof. Guiliiana Karina Gaona Córdova

I.E. FE Y ALEGRIA

88. Prof. Soledad Cleopatra Asiu Seminario
89. Prof. Carmen Coralia Albán Olaya
90. Prof. Flor de María Delgado Martens
91. Prof. María de Jesús Saldarriaga Alejos
92. Prof. Norma Vite Nunura
93. Prof. Marisol Amayo Arraiza
94. Prof. Victor Chapilliquen Bayona
95. Prof. Jacqueline García Ortiz
96. Prof. Mirtha Peña Talledo
97. Prof. Yesenia Távara Ruesta
98. Prof. Jesús María Albán de Briones
99. Prof. Esterfilia Alzamora Aponte
100. Prof. Mario Abramonte Rufino
101. Prof. Fanny Querevalú de Barreto

/.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 818-2013-MDC.A.

CASTILLA, 05 de julio de 2013

I.E. JOSÉ MARIA ESCRIVÁ DE BALAGUER

102. Prof. Veranita Esperanza Canales Delgado

I.E. "SAN JOSE DE TARBES"

103. Prof. Rosenda Francisca Velásquez Arrieta

104. Prof. Patricia del Socorro Monzón Castillo

105. Prof. Mariella Elizabeth Guzmán Zapata

106. Prof. Milagritos del Rosario Benites Purizaca de Peña

I.E. I. N°130 CRUZ DE CHALPÓN CASTILLA

107. Prof. Nery María Calle Hernández

108. Prof. Maximina Carrasco Córdova.

ARTICULO SEGUNDO: Exhortar, a los Docentes inmerso en la presente resolución a que continúen asumiendo funciones con eficiencia y eficacia orientadas a mejorar los aprendizajes en los alumnos y alumnas que engrandecen su servicio y apostolado.

ARTICULO TERCERO: Anotar como mérito, la presente resolución a la persona en mención en su Legajo Escalafonario, según corresponda.

Regístrese, comuníquese, cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA - PIURA

AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA
ALCALDESA